

MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Indicadores de Resultados



Del 01/7/2018 al 30/9/2018



Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	455,697,342.00	141,490,282.17	141,490,282.17
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	455,697,342.00	138,490,282.17	138,490,282.17
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	455,697,342.00	175,394,009.09	171,630,895.34
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	453,840,053.92	174,154,707.65	170,381,793.89
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	1,857,288.08	1,239,301.44	1,249,101.45
III. Balance Presupuestario (Superavit o Deficit) (III=I-II)	0.00	-33,903,726.92	-30,140,613.17

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance Presupuestario (Superavit o Deficit) (III=I-II)	0.00	-33,903,726.92	-30,140,613.17
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	560,132.14
V. Balance Primario (Superavit o Deficit) (V=III-IV)	0.00	-33,903,726.92	-30,700,745.31

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortizacion de la Deuda	0.00	0.00	0.00
C. Endeudamiento o Desendeudamiento (C=A-B)	0.00	0.00	0.00

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Elaboró:

C. P. Salvador González Alcalá
Tesorero Municipal

Autorizó:

Lic. Gustavo García Bello
Presidente Municipal

Vo.Bo.

Lic. Nelly María Cristina Zurita Allec
Primer Síndico Procurador

Revisó:

C. P. Irving López Barrera
Contralor Interno